



## La influencia de los organismos internacionales en las políticas sociales y de cuidado en las personas mayores en México

### Patricia Rea Ángeles

Investigadora Cátedras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### Verónica Montes de Oca Zavala

Investigadora Titular C del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  
Coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM.

## RESUMEN

---

El presente artículo analiza la influencia que los organismos internacionales han tenido en el diseño, la planeación y ejecución de la política social dirigida a personas mayores, especialmente en México. Se hace un recuento histórico a fin de dar un panorama de cómo se ha visualizado a la vejez. Asimismo, plantea cómo la temática de cuidados ha sido incorporada en el sistema social, en particular la necesidad de crear un Sistema Nacional de Cuidados para este sector de la población en nuestro país. Partimos de que en el Estado Mexicano, durante las últimas tres o cuatro décadas, se han vulnerado las condiciones de vida de las personas mayores, produciendo procesos de inseguridad social, exclusión en derechos y pérdida progresiva del ejercicio de su ciudadanía, máxime cuando la pobreza en la vejez se recrudece; por tal motivo, se requieren mayores servicios médicos debido a la aparición de enfermedades crónicas, y redes de apoyo social, articuladas entre la comunidad y las familias, con el objetivo de erradicar las desigualdades que enfrentan las personas mayores a nivel nacional.

**PALABRAS CLAVE:** vejez, personas mayores, organismos internacionales, políticas sociales, cuidados.

## ABSTRACT

---

This article discusses the influence that international organizations have had on the design, planning and implementation of social policy aimed at the older people, especially in Mexico. A tour is made in ancient and recent history in order to give an overview of how old age has been visualized. It also proposes how the issue of care has been incorporated, in particular the need for a National Care System for this sector of the population in our country. We assume that in the Mexican State, during the last three or four decades, the living conditions of the older people have been vulnerated, producing processes of social insecurity, exclusion in rights and progressive loss of the exercise of their citizenship, especially when poverty in old age escalates. For this reason, greater medical services are required due to the emergence of chronic diseases and social support networks, articulated between the community and families with the aim of eradicating the inequalities that are subjected to older people at the national level.

**KEYWORDS:** old age, older people, international organizations, social policies, care.

# La influencia de los organismos internacionales en las políticas sociales y de cuidado en las personas mayores en México

Patricia Rea Ángeles |  
Verónica Montes de Oca Zavala

## INTRODUCCIÓN

**E**ste trabajo hace un recorrido sobre la concepción de la vejez del ser humano a través del tiempo, con énfasis en el momento en que los y las personas viejas comienzan a ser una preocupación para los organismos internacionales y sujetos específicos de políticas sociales y de cuidado.

Durante siglos, la vejez fue nombrada y visibilizada por pueblos y culturas en el mundo, pero no es sino hasta la segunda mitad del siglo XX cuando inicia la presencia del concepto “envejecimiento”, distinto al de “vejez” y “actor individual”, que significa persona vieja, de la tercera edad, adulto mayor o persona mayor, formas de nombrar y concepciones que vienen de posturas filosóficas antiguas. La más reciente tiene que ver con el sistema económico neoliberal en los años 80: la vejez, el envejecimiento y el adulto mayor comienzan a ser más visibles por organismos internacionales y disciplinas científicas para su estudio<sup>1</sup>.

En 1982 y 2002, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llevó a cabo la Primera y Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en Viena y Madrid, respectivamente, de las cuales derivan planes internacionales sobre envejecimiento y concepciones de la vejez. En ambas reuniones existió una tensión conceptual y filosófica a partir de dos tipos de construcciones sociales en torno al tema; por un lado, las y los *viejos* son percibidos como una importante contribución a las economías y sociedades locales y globales, debido al aporte de su trabajo en los sistemas económicos, así como por la experiencia que brindan a sus sociedades; por el otro, son vistos como una población

<sup>1</sup> La *International Gerontology and Geriatrics Association* fue fundada en 1950, actualmente tiene miembros de 64 países del mundo (IGGA, 2019).

sin potencial productivo, dependiente y como fuerte carga económica para los Estados, debido a la inversión en sistemas de protección social y generación de políticas sociales para su atención –sistemas de salud, jubilaciones, pensiones y cuidados, principalmente–.

Con base en lo anterior, este artículo analiza la influencia que los organismos internacionales han tenido en el diseño, la planeación y ejecución de la política social dirigida a personas mayores, especialmente en México. También plantea la necesidad de crear un Sistema Nacional de Cuidados para dicho sector, dadas las condiciones de vulneración social actuales que enfrentan (mercantilización, globalización, desarrollo de más y nuevas tecnologías, flujo de capitales alrededor del mundo, deterioro ambiental, cambio climático, migraciones, desigualdad social, enfermedades crónico degenerativas, contingencias sanitarias y los acelerados cambios demográficos a nivel global, etcétera).

## LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VEJEZ EN LAS SOCIEDADES ANTIGUAS

En todas las sociedades y culturas las y los *viejos* han desempeñado diferentes roles; la vejez ha sido representada socialmente de muchas formas, pero de manera general, existen características asociadas a esta etapa que pueden describirse en términos binarios. Por un lado, se encuentran los atributos “positivos” (sabiduría, memoria, paciencia, experiencia, bondad, acumulación de conocimientos, entre otros, que destacan las cualidades de los seres humanos envejecidos) (Kirkwood, 2000; González, 2017); y por el otro, se encuentran los

En todas las épocas ha existido esta tensión conceptual, las personas viejas han sido asociadas con estas y otras características, y han ocupado un lugar especial dentro de sus sociedades conforme su posición económica, política o social.

“negativos” (necedad, mal humor, ansiedad, miedo y fragilidad) (Bobbio, 1997; Martínez, *et al.*, 2008), así como ciertas condiciones (enfermedad, dependencia y soledad).

Trejo (2001, p. 109) refiere que dentro de las culturas primitivas la longevidad era motivo de orgullo para el clan, “la vejez representaba la sabiduría, el archivo histórico de la comunidad”, Por su parte, Vargas, *et al.* (2008, p. 41) apuntan que en las sociedades cazadoras-recolectoras, los ancianos eran “respetados debido a su



característica fundamental de vínculo entre el pasado y el presente [...] el hecho de ser viejo generaba respeto y admiración basado en la experiencia de vida y en la sabiduría que esto conlleva”. Durante esa época, alcanzar edades avanzadas era de valor incalculable, debido a los riesgos naturales potenciales y la fragilidad de la vida; la acumulación de conocimiento para la supervivencia se convertía en capital apreciado.

Las y los viejos, en tanto poseedores y transmisores de ese conocimiento, eran valorados; Kirkwood (2000) relata cómo desde tiempos antiguos las mujeres ancianas de tribus de África conocían las estrategias ante hambrunas, sequías y otros peligros que solo a través de la memoria y la tradición oral se podían transmitir y resguardar.

Mientras los egipcios reflexionaban las causas y los problemas de la senescencia en el Papiro Ebers (siglo XVI A. C.) y describían la vejez como algo penoso, debilitado y la peor de las desgracias que puede afligir a un hombre (Ptah-Hotep, 2450 A.C. en Trejo, 2001, p. 109), los semitas consideraban al hombre más viejo del clan como el patriarca o jefe en quien se depositaba toda la autoridad (Polo y Martínez, 2001).

Esta ambivalencia está inscrita en los documentos del mundo hebreo y en libros del Antiguo Testamento; los viejos son descritos como jefes naturales del pueblo, con poderes religiosos (guías del pueblo) y judiciales importantes, patriarcas y parte del consejo de ancianos. Sin embargo, sobresalen sus límites físicos y debilidades a partir de la época de los Reyes, en 935 A. C. (Polo y Martínez, 2001).

En las culturas del Lejano Oriente las percepciones sobre la vejez tuvieron un toque distintivo; Polo y Martínez (2001) señalan que en la civilización China, estática y firmemente jerarquizada durante siglos, con un poder centralizado y autoritario, los viejos se encontraban en la cima, “toda la casa debía obediencia al hombre más anciano y no se discutían sus prerrogativas morales, ni disminuía su autoridad con la edad” (p. 18), es decir, existía una posición privilegiada de los viejos respecto al resto de la población que prevalece entre algunos sectores hasta ahora.

En las sociedades antiguas de Egipto y Cercano Oriente la percepción sobre los *viejos* comenzó a tener transformaciones importantes, ya no eran contemplados solo en términos de su contribución a la supervivencia humana, sino en términos ambiguos de decadencia-longevidad (Polo y Martínez, 2001).

En el mundo griego la vejez se asoció con la sabiduría, el conocimiento y el poder, ya que los viejos eran los que ocupaban puestos de honor. El consejo de ancianos tuvo un papel consultivo relevante y un carácter más aristocrático que gerontocrático; de todas las ciudades Estado o polis, como Tebas, Atenas, Corinto, Argos y otras, Esparta fue el lugar donde los ancianos ocuparon un lugar privilegiado. La gerusia constituía el juzgado supremo y asesoraba sobre la política exterior del Estado; lo relevante es que estaba constituida por 28 ciudadanos de más de 60 años, elegidos vitaliciamente (Polo y Martínez, 2001); posteriormente, se añadieron otras cualidades.

En la literatura griega del periodo clásico se advirtió una asociación de la vejez con características como el sufrimiento, la fealdad y lo ridículo. Trejo (2001, p. 110) señala que en la literatura griega, “la vejez, con su deterioro inevitable, no podía menos que significar una ofensa al espíritu, motivo de mofa en sus comedias”. Los escritos de Aristóteles se encuentran dentro de esta tendencia literaria, ya que para él la vejez no representa un símbolo de sabiduría, capacidad política o experiencia, sino que ve en los viejos a individuos disminuidos (Polo y Martínez, 2001, p. 19), excepto la obra de Platón, quien describe a los viejos como “seres liberados de las pasiones y dispuestos a disfrutar de los placeres del espíritu” (Polo y Martínez, 2001, p. 19). Es importante mencionar que las mujeres envejecidas no formaban parte de las descripciones de las distintas culturas señaladas hasta el momento.

El mundo romano también tuvo sus contradicciones en torno a la representación y estima hacia los viejos con marcada connotación de género. Algunos textos refieren que mientras el Derecho Romano tipificaba la figura jurídica del *pater familia*, que concedía a los hombres ancianos un poder tiránico, a “la mujer vieja sola se le desdeñaba brutalmente” (Trejo, 2001, p. 113). La figura del *pater familia*, que predomina hasta ahora como la figura del *padre de familia*, concentraba el poder y no daba cuenta de su proceder, era vitalicio y su autoridad inmensa, ejercía la patria potestad sobre los hijos, la mujer, los esclavos y otros sirvientes, “podía incluso disponer de la vida de un integrante de la familia” (Trejo, 2001), sin que se le sancionara moral o jurídicamente. Además, durante la forma política de la República, a los hombres mayores se les confiaba la dirección de los destinos políticos debido al poder que acumulaban con el tiempo.



La Edad Media también es un tiempo de contrastes, el periodo del siglo V al siglo X se caracterizó por la brutalidad, la fuerza y las batallas. En esta época de incertidumbre, enfermedad, hambre y muerte fueron los viejos uno de los sectores más desprotegidos, aunque dicha vejez es relativa debido a que por las condiciones la esperanza de vida era baja (Laslett, 2001); no obstante, Trejo (2001) apunta que “para la iglesia no constituyen un grupo específico, sino que están en conjunto con los desvalidos”. En esa época la iglesia no tenía consideración especial hacia ellos y quedaban al cuidado de las familias, los hospitales y monasterios.

Del siglo XI al siglo XV se advierte un tiempo de enfermedad y muerte. La peste negra o peste bubónica, la viruela, la disentería, la gripe, el sarampión y la lepra tuvieron incidencia en la disminución de la población; y cerca de una tercera parte de la población europea murió. Trejo (2001, p. 115) refiere que la peste negra “mató a niños y jóvenes, principalmente [...], favoreciendo a los viejos que ganaron posición social, política y económica”.

Estos eventos permiten reflexionar sobre el efecto que una epidemia, pandemia –como la actual producida por el virus SARS-CoV-2 (en inglés, *Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2*) y la enfermedad por Coronavirus de 2019, mejor conocida como COVID-19-, catástrofe natural, guerra, o eventos de esta naturaleza pueden tener sobre la densidad de la población y la posición social de cierto grupo etario sobre otro.

Al ser los niños y jóvenes los más afectados por la peste negra, la población envejecida predominó y ganó importancia social y política.

Asimismo, al término de la Edad Media las guerras contra turcos, árabes y otros pueblos provocó un descenso en la población joven, situación que incidió en la conformación de matrimonios entre mujeres jóvenes y hombres envejecidos, pero la gloria para los viejos no duró mucho tiempo, el Renacimiento (siglos XV y XVI), tiempo de renovación de la ciencia, la cultura y las artes, trajo consigo un desdén hacia todo aquello que representa fealdad, decrepitud, decadencia y vejez.

Mientras esto acontecía en el viejo mundo, en las sociedades prehispánicas mesoamericanas existió un respeto hacia los viejos y había distintas formas de nombrarlos conforme a su rango, posición social, lucidez e incluso su grado de movilidad física. Vargas, *et al.* (2008, p. 38) señalan que a la vejez en la cultura náhuatl se le denominaba *huehueyotl*, y

a las personas que alcanzaban esta etapa o condición se les reconocía como *huehuetain* (reverenciado anciano) o *llamatzin* (reverenciada anciana).

López Austin en Vargas, *et al.* (2008, p. 39) apunta que a los ancianos en pleno uso de sus facultades mentales eran conocidos como dueños del fuego o *tleyo*, *mahuizyo*, y se les consideraba como transmisores de valores y conocimientos familiares y del grupo, expresados mediante el papel de instructores. En cambio, a aquellos viejos que tenían problemas físicos eran llamados *ye huel ilama ocóliuh* y *ye huel huehue ocóliuh*, respectivamente, la ya y el ya tan anciano que se torció.

Si bien los pueblos mesoamericanos tenían diferentes significaciones para nombrar a los viejos según su condición física y emocional, Vargas, *et al.* (2008, p. 41) afirman que hubo una transición importante del mundo prehispánico al mundo colonial, ya que este último periodo trajo consigo un enfoque exclusivo de la vejez como sinónimo de enfermedad, pobreza y caridad; se trata de una construcción histórica de la vejez que ha permanecido hasta la actualidad, sobre todo en los países no europeos, donde muchas veces las y los viejos han sido percibidos como carga para los Estados, y no como sujetos de derechos y política social incluyente.

Estas ambivalencias siguen presentes en las definiciones de los organismos nacionales e internacionales, y no solo ello, sino que también están integradas en las políticas sociales y en los principios rectores de cada programa social, lo cual construye representaciones sociales, pero también percepciones sobre lo que significa envejecer, la vejez misma y ser una persona vieja.

## LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU CONCEPCIÓN POLÍTICA HACIA LAS Y LOS VIEJOS EN LA ERA NEOLIBERAL

Uno de los eventos históricos que marcó la pauta de las acciones emprendidas en favor o detrimento de las poblaciones fue la Segunda Guerra Mundial, durante la década de los años 40. Dicha guerra comenzó el 01 de septiembre de 1939, con el ataque de Alemania sobre Polonia en su pretensión de fundar un imperio en Europa. El 07 de diciembre de 1941, Japón atacó con una fuerza aeronaval la base naval de Pearl Harbour, provocando el ingreso de Estados Unidos a esta guerra, la cual finalizó en 1945 con la rendición de Japón, luego del bombardeo atómico que Estados Unidos realizó sobre Hiroshima y Nagasaki. Tras





dicha guerra, que involucró a la mayor parte de naciones, incluidas las grandes potencias y que dejó millones de víctimas, las economías del mundo necesitaban reconstruirse.

Bajo este contexto de devastación y reconstrucción nace el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en 1944, que junto con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), hoy conforman el Banco Mundial (BM); el Fondo Monetario Internacional (FMI) se crea en 1945; y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 24 de octubre de 1945. El BIRF con el objetivo de “ayudar a reconstruir Europa tras la Segunda Guerra Mundial” (BM, 2019), el FMI con el objeto de “contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial” (FMI, 2004) y la ONU con el fin de “preservar a la humanidad de la guerra, reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el derecho internacional, así como promover el progreso social” (ONU, 2019).

La segunda mitad del siglo XX se caracterizó por procesos de urbanización y concentración demográfica en las principales ciudades del mundo, además durante este periodo fue el hallazgo de las drogas anticonceptivas, que separó la procreación de la sexualidad y tuvo repercusiones en los patrones demográficos del mundo. También fue un periodo marcado por políticas de recuperación económica a nivel global, y por movilizaciones en favor de los derechos sociales y civiles, como el caso del movimiento feminista, el Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero (LGBTT), el afroamericano de los años 60 y recientemente los movimientos indígenas en el mundo.

Durante la Posguerra, el crecimiento de la población se consideró un motor de desarrollo, y las políticas de recuperación económica privilegiaron a las poblaciones jóvenes. En la sociedad se desarrolló el deseo y la admiración del vigor y la belleza juvenil, así como todo tipo de recetas, objetos y hábitos para lucir y permanecer jóvenes (Trejo, 2001, p. 118).

Desde entonces, las distintas naciones en el mundo trabajaron para promover y defender los derechos humanos de sectores de la población vulnerable, en primer lugar, las y los niños, y las mujeres, dada su condición histórica y su vulneración social, pero no existe una mención específica hacia las personas mayores, a pesar de que en 1950 se creó la Asociación Internacional de Gerontólogos y Geriatras.

En este contexto surgieron los *baby boomers*, la generación de jóvenes que nació entre 1946 y 1964, resultado de los repuntes en las tasas de natalidad en países anglosajones (Otero, 2013). Se trató de una época histórica para la humanidad, ya que parte de la población mundial se conformó por jóvenes y constituyó un capital humano para la economía mundial, dada la fuerza de trabajo que representaron, por ello, la población adulta mayor permaneció prácticamente invisible.

Tres años después de la creación de la ONU se creó la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948.

La OMS surgió con el objetivo de “construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo” (OMS, 2019); la CEPAL con el fin de “contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2019); y la OEA para “lograr en sus estados miembros un orden de paz y de justicia, así como fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia” (OEA, 2019). En 1966 nació el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo se fundamentaba en “la guerra mundial contra la pobreza” (ONU, 2019).

Sin embargo, ninguno de estos organismos internacionales planteó, dentro de sus agendas originarias, la creación de programas y planes de trabajo para la atención de las personas mayores, analizar la vejez y monitorear el envejecimiento, no fue sino hasta la década de los años 80 que esto surgió, como resultado del análisis de la información estadística y el conocimiento de la transición demográfica de la transición demográfica en el mundo que había comenzado a principios del siglo XX, y por la presión que ejercían sectores académicos y organizaciones de la sociedad civil sobre dichas instancias.

En esta nueva estructura económica se consolidó el derecho a las pensiones y jubilaciones, con dos modelos previsionarios: el alemán que Bismark implementó en 1883, y el británico Beveridge en 1941 (Sánchez Castañeda, 2010). Este antecedente reforzó la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), adoptada por la ONU, cuyo artículo 22 señala que:



Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (ONU, 1948, p. 06).

Asimismo, el artículo 23 apunta:

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses (ONU, 1948, p. 06).

De acuerdo con Trejo (2001), en este momento se pasa de una gratificación benevolente a un derecho adquirido, luego de años de trabajo y declinación del rendimiento laboral. Este régimen estará presente con características similares en distintos países durante los siglos XX y XXI, abonando a la discusión de los derechos de la población envejecida.

La intención de estas iniciativas fue promover el bienestar de los trabajadores y evitar un levantamiento social que pudiera demandar medidas radicales dado el grueso de la población joven y sus demandas sociales.

## **POLÍTICAS SOCIALES Y DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO NEOLIBERAL**

Cuando la ONU llevó a cabo la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en Viena 1982, se derivó el Primer Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento “que guiaría el

Este primer llamado sobre el envejecimiento en países desarrollados coincide con la mayor crisis económica y política en gran parte de los países de América Latina y el Caribe.

pensamiento político y científico de un gran número de países asistentes para alcanzar el mayor bienestar posible entre la población adulta mayor” (Montes de Oca, 2003, p. 80), pensamiento que también impulsó parte de la política social dirigida a este sector de la población en los países.

Para entonces, quedaba claro que los modelos de desarrollo planteados por los organismos internacionales habían fracasado. Martínez y Soto (2012, p. 41-42) explican que la década de 1980 fue una época caracterizada por el estancamiento a causa de los elevados precios del petróleo, y el aumento de los costos de la deuda externa, originados en los altos niveles de los tipos de interés. Ante esta problemática, países latinoamericanos como Brasil, México y Argentina, se vieron forzados a suspender el servicio de la deuda externa, lo cual obligó a los organismos financieros internacionales a negar el refinanciamiento de ésta.

Con las medidas restrictivas, la moneda estadounidense se apreció, y con ello la deuda externa latinoamericana alcanzó valores récord, debido a que los préstamos adquiridos habían sido en dólares. Los países más endeudados fueron Brasil, México, Argentina, Venezuela, Perú, Colombia y Chile, pues entre 1970 y 1980 su deuda aumentó siete veces en promedio, aproximadamente, lo cual impactó la forma de elaborar e implementar políticas sociales. Asimismo, los ajustes económicos se dieron con base en gobiernos militares que llegaron al poder mediante golpes de estado.

Con el objeto de proponer alternativas a esta crisis, en noviembre de 1989 el Instituto Internacional de Economía llevó a cabo la conferencia “Latin American Adjustment: How Much Has Happened?”, liderada por John Williamson, en la cual participaron destacados economistas y representantes de los organismos internacionales, quienes formularon resoluciones que los Estados latinoamericanos debían tener para salir del bache económico.

Este hecho fue el origen del denominado Consenso de Washington, en el que se presentó un programa de ajuste estructural para remediar los problemas derivados de la crisis de la deuda y pretendía “identificar aquellas políticas que las principales instituciones de Washington, tales como el Tesoro de los Estados Unidos, el FMI, el BM



y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consideraban claves para la restauración del crecimiento en América Latina” (Kuczynski y Williamson, 2003 en Martínez y Soto, 2012, p. 43-44).

Aunque la implementación de las medidas adoptadas en el Consenso de Washington, cuyas reformas de política económica estaban basadas en la apertura y disciplina económica, y en un modelo ideológico y político neoliberal, no hizo sino incrementar los niveles de pobreza de las poblaciones en toda la región y acrecentar las brechas sociales de desigualdad entre las naciones de América Latina y el Caribe.

El Consenso de Washington estableció que dado que el sector privado gestionaba mejor los recursos que el sector público, los gobiernos debían adelgazar al Estado a su mínima expresión y dejar en manos del sector privado la mayor parte de su gestión, aun cuando se tratara de servicios universales (acceso al agua potable, a la electricidad o a los servicios de salud<sup>2</sup>).

El Estado debía ser un mero facilitador de los negocios del sector privado (estabilidad), un regulador ocasional de los excesos del mercado (programas de alivio de la pobreza y protección del medio ambiente) y un garante de la paz social (gobernanza) (Llistar, *et al.*, 2003). Esto implicaba que los recursos con los que se contaba para la atención de la población en general en los países latinoamericanos se redujera considerablemente, y se focalizará a los sectores de la población con mayor pobreza, provocando la fragmentación social, la privatización de los servicios sociales fundamentales (salud, vivienda, pensiones, jubilaciones y otros), y la disputa de las partidas presupuestales dentro de los países.

Con ello, surgen los primeros planes y programas de atención a sectores estratégicos de la población en el ámbito internacional, sobre todo la atención prioritaria a las mujeres, con la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) (ONU, 1981); las personas mayores, con el Primer Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (ONU, 1982); los pueblos indígenas, con el Convenio 169 (OIT, 1989); y los niños, con la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), principalmente.

<sup>2</sup> Una de las referencias claves de esta visión sobre la privatización de los sistemas de salud con enfoque individualista fue Friedrich Hayek (1978).

Durante los gobiernos neoliberales adscritos a la agenda del Consenso de Washington y de los gobiernos latinoamericanos que surgieron desde las luchas sociales en contra del neoliberalismo y que configuraron los denominados “gobiernos progresistas”<sup>3</sup>, con una perspectiva posneoliberal<sup>4</sup>, la División de Población de la CEPAL se convierte en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), en 1997. Desde entonces, esta institución asesora técnicamente a los gobiernos para atender las demandas nacionales y los asuntos de carácter regional –en particular la desigualdad social, económica, étnica y de género–.

Así, mientras los países capitalistas más avanzados conformaron el centro del sistema-mundo e impulsaron sus condiciones a la periferia por medio de diferentes mecanismos –el intercambio desigual, la colonización económica y monetaria, del cual fue garante y condición–, el FMI, por la vía de los programas de ajuste económico, los gobiernos progresistas latinoamericanos estuvieron preocupados por cambiar el sentido de las políticas públicas hacia políticas más inclusivas y con mayor sensibilidad social, preocupándose por la inversión social y la lucha contra la pobreza (Dávalos, 2014).

En 2002, se llevó a cabo, en Madrid, la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, evento sustantivo para posicionar el envejecimiento, la vejez y las personas mayores en el mundo, especialmente en los países en desarrollo. Un resultado de este evento mundial fue el Plan de Acción en Envejecimiento de Madrid, donde inició un debate sobre las personas mayores en tres ámbitos: político, social y científico.

En esta Asamblea, los gobiernos reflexionaron sobre el envejecimiento y la construcción de la vejez en los países en desarrollo y las características de las poblaciones con 60 años y más, ampliando este proceso en las sucesivas reuniones intergubernamentales en la región.

<sup>3</sup> En referencia a Hugo Chávez y la “Revolución Bolivariana”, en Venezuela; Evo Morales y el “Movimiento al Socialismo” (MAS), en Bolivia; Rafael Correa y la “Revolución Ciudadana”, en Ecuador; Néstor y Cristina Kirchner, en Argentina; Lula Da Silva y Dilma Rousseff y el “Partido de los Trabajadores”, en Brasil; Tabaré Vázquez y José Mujica y el “Frente Amplio”, en Uruguay, principalmente (Dávalos, 2014).

<sup>4</sup> Con el concepto de “posneoliberalismo”, expresión utilizada por Emir Sader, Atilio Borón, Carlos Figueroa Ibarra, se trataba de ubicar en la nueva geopolítica a los regímenes latinoamericanos que surgían en disputa con EE.UU. y fuertemente críticos con el modelo neoliberal (Dávalos, 2014).



Durante esa década inició una transición del enfoque asistencial en política, sin una clara adecuación presupuestaria, educativa ni política, hacia una perspectiva de derechos humanos que buscó posicionar a la persona mayor como centro de las acciones con su participación en el diseño, gestión y supervisión de las políticas (Montes de Oca, *et al.*, 2018).

En este contexto, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la CEPAL dio seguimiento a los acuerdos internacionales, especialmente a aquellos que guardaban relación con el bienestar de las personas mayores: el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, con los cuales se buscó mejorar las condiciones de vida de la población y con especial atención a las personas mayores mediante el cumplimiento de sus derechos (Huenchuan, 2018; CELADE, 2019).

De este modo, en la primera década del siglo XXI, prácticamente en toda la región de América Latina y el Caribe, existió un carácter ambivalente en las políticas sociales para las personas mayores, por un lado, políticas focalizadas y fragmentadas, con una visión neoliberal, y por el otro, políticas con un sentido de responsabilidad social y progresistas, con enfoque de derechos humanos.

Para entonces, diversos servicios ya no eran una responsabilidad del Estado, sino que habían quedado en manos del sector privado, sobre todo lo concerniente a sistemas de pensiones y cuidados. México, en la década de los 90, había comenzado sus procesos de privatización de las principales instituciones de seguridad social (Damián, 2016).

Rodríguez (2014) apunta que, en el caso de Argentina y Brasil, se produjeron reformas en el sistema de pensiones para incorporar a aquellas personas que previamente no cumplían con los requisitos para obtenerla,

Las organizaciones de la sociedad civil también manifestaron su posición ante el envejecimiento, tanto a nivel internacional, nacional y subnacional; a partir de ese momento hubo una creciente producción de investigaciones y fuentes de información que mostraron evidencia sobre el diseño de políticas públicas.



mientras que en Chile aumentó sustancialmente el gasto social durante la década, para crear programas contra la pobreza de amplia cobertura.

Costa Rica y Uruguay destacaron por ser pioneros en la construcción de sistemas o redes de cuidado, derivados de una política nacional con base en los derechos humanos, mientras que Chile y Ecuador también emprendieron acciones en este sentido, con la elaboración de manuales de cuidado en contextos de envejecimiento, sobre todo en el caso de personas adultas mayores dependientes y con pérdida de autonomía (Ministerio de Salud de Chile, 2009; Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2011; Dirección de Desarrollo Institucional de Uruguay, 2011; Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, 2014; CONAPAM de Costa Rica, 2017), aunque en menor medida sobresalen documentos sobre el cuidado del cuidador y las guías de cuidado para personas cuidadoras familiares de personas mayores (Barbier, Moreno y Sanz, 2011).

En ese momento, las orientaciones internacionales habían permeado las políticas nacionales y, en esa medida, a la implementación de instrumentos para facilitar los cuidados en sus distintas dimensiones que se ponían en práctica en la mayor parte de los países latinoamericanos.

En el caso de México, a partir del 2000, se produjo, por primera vez, un escenario de alternancia política que definió la política social durante los siguientes 12 años. Luego de 70 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) logró ganar las elecciones presidenciales y definió que la política social estaría basada en un modelo neoliberal. En este contexto, nació el Programa Oportunidades y el Seguro Popular.

En 2006, el PAN volvió a ganar las elecciones presidenciales en medio de un gran cuestionamiento social, para después plantear como centro de la política gubernamental el combate al crimen organizado, hacia este objetivo se dirigieron la mayor parte de los recursos públicos.

Si bien se amplió la cobertura de programas anteriormente existentes –Programa Oportunidades y el Seguro Popular–, esto no garantizó el bienestar de las familias mexicanas, específicamente de las personas mayores, sino lo contrario, la guerra contra el crimen organizado durante este sexenio dejó un saldo de 132 mil 070 defunciones accidentales y violentas, específicamente por homicidios (INEGI, 2018). Se trató de una violencia sistemática y estructural que generó la mayor crisis de inseguridad ciudadana en México, un bajo crecimiento económico,





poca efectividad de las políticas sociales en la reducción de la pobreza y el bienestar social.

También se planteó la necesidad de crear una seguridad social universal que incorporara los siguientes beneficios: acceso universal a los servicios de salud, pensión para los adultos mayores de 65 años que no contaran con una pensión de los sistemas de seguridad social, seguro de desempleo y un seguro de vida para jefas de familia. Igualmente se planteó crear un sistema nacional de programas de combate a la pobreza (Presidencia de la República, 2013). Sin embargo, prevalecieron las políticas privatizadoras a la educación y los recursos energéticos, así como una perspectiva asistencial de los programas sociales. Todo ello provocó un gran descontento social y una mirada crítica hacia el gobierno priísta.

Esta aguda crisis social provocó que a partir de 2012 regresara el PRI al poder en México. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de ese gobierno integró, como uno de sus objetivos, disminuir la pobreza y los altos niveles de desigualdad social.

## LA DEMANDA CRECIENTE DE SISTEMAS NACIONALES DE CUIDADOS

A inicios del siglo XXI, ante la ausencia de un Estado que diera certidumbre y dirección al modelo de desarrollo, se confirma el cambio demográfico, la tendencia a una mayor longevidad, la sobrecarga de actividades de cuidado en la población femenina, la precarización del empleo, la pérdida del poder adquisitivo, el incremento de la discapacidad y de las enfermedades crónico degenerativas, hechos que ampliaron la demanda hacia la generación de un Sistema Nacional de Cuidados que involucraran y atendieran a las personas mayores.

Esta situación no fue exclusiva de México, desde la generación del Plan de Acción en Envejecimiento de Madrid en 2002, se aludía a la necesidad de cuidados paliativos, cuidados para personas con enfermedades crónicas y redes de apoyo social que mejoraran los entornos sociales de las personas mayores.

Los líderes de las organizaciones de la sociedad civil, en Madrid, mencionaban la importancia de la institucionalización del cuidado. Este enfoque resultó importante, ya que implicaba retomar uno de los planteamientos feministas más recuperados en los últimos años, hacer del cuidado una política pública, un derecho garantizado que sacara de los hogares las actividades invisibilizadas de cuidado que permitieran

Los procesos de ajuste estructural se mantuvieron gracias a la sobreexplotación de las mujeres dentro y fuera del espacio doméstico, realizando actividades remuneradas y no remuneradas; la pobreza tuvo un impacto menor gracias a la triple jornada de trabajo femenino (García, 2019).

la regeneración de la vida diaria, y que no solo involucraran a las personas mayores o con dependencia o discapacidad, sino también a los miembros de corta edad, las personas que cuidan y que necesitan ser cuidadas también.

La investigación desarrollada en América Latina y el Caribe ha sido fructífera hasta hoy, incluso fue reconocida por el BID, el BM, la CEPAL, la OEA, entre otras.

De la población total, según la metodología de la OIT y los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el empleo informal alcanzó 60.0% de la ocupación total, en varios trimestres del 2011, 2012 y 2013. Asimismo, la tasa de informalidad laboral, en enero de 2014, fue de 58.8% del empleo total, con lo que anotó una disminución de 1.7 puntos porcentuales respecto a los años previos (OIT, 2014).

En resumen, el periodo de 2000 a 2018 estuvo marcado por una orientación política que procuró continuar con los planteamientos neoliberales del Consenso de Washington, privilegió el crecimiento económico de la clase empresarial, precarizó la situación socioeconómica de la mayoría de los mexicanos, sobreexplotó el trabajo femenino y obstaculizó la creación de políticas sociales incluyentes. En este periodo y dadas estas circunstancias, el tema de cuidados merecía atención en la agenda política (Huenchuan, 2009; Huenchuan y Roqué 2009).

Particularmente, en este mismo periodo, el programa Pensión para adultos mayores operó sobre la base de proporcionar una pensión para los adultos mayores de 65 años en todo el país. Para ser elegible se acreditaba que no contaran con una pensión mayor a 1,092 pesos mensuales, proveniente de la seguridad social. Los beneficiarios del Programa se hacían acreedores de una pensión correspondiente a 580 pesos mensuales, y un pago único en caso de fallecimiento para que los familiares pudieran correr con esos gastos.

Asimismo, el Programa proveía de un apoyo, por única vez, destinado a lo que el Programa llama inclusión financiera, que implicaba la apertura de una cuenta bancaria para que los adultos mayores pudieran recibir su pensión por esa vía y apoyar el acceso a servicios de protección social, como el Seguro Popular (SEDESOL, 2014).



De acuerdo con Rodríguez (2014), la cantidad ministrada como pensión resulta baja, y corresponde a cerca de la mitad de la Línea de Bienestar, ahora Línea de Pobreza por Ingresos, que es la cantidad mínima de dinero que se requiere, de acuerdo con los criterios oficiales en México.

A partir de 2019, la política social en México, dirigida hacia las personas adultas mayores se transformó, el nuevo gobierno de la Cuarta Transformación (4T) apuesta a la redistribución de los recursos y programas en todo el territorio nacional. El PND (Presidencia de la República, 2019) señala como parte indispensable de su política social construir un país con bienestar y desarrollo sostenible; además, su programa prioritario es el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, seguido de los programas: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda; y Tandas para el Bienestar.

El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país; el apoyo económico se entrega de manera directa –sin intermediarios–, mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años, lo mismo ocurre en el caso de personas mayores de 65 años que se hayan inscrito en el padrón de derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018. En 2019, el monto del apoyo económico fue de 1,275 pesos mensuales y se entregaba en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

Además, el PND apunta que solo 23.0% de las mujeres y 40.0% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Lo más grave es que 26.0% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales (Presidencia de la República, 2019).

Encontramos entonces un cambio de paradigma al universalizar el sistema de pensiones y aumentar el monto de la misma, apoyo que si bien no garantiza el acceso pleno a derechos por parte de las personas mayores, sí representa un apoyo para la subsistencia.

Este Programa se justifica bajo la premisa de que la mayor parte de las personas mayores del país se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y autónoma.

De esta manera, los programas de atención a la población adulta mayor van ganando terreno y por primera vez en la historia de la política social en México; bajo la influencia de instrumentos internacionales, como el Consenso de Montevideo (CEPAL, 2013) y la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015) se comienza a discutir públicamente el tema de la importancia de la generación de un Sistema Nacional de Cuidados, basado en una noción del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, con la corresponsabilidad del Estado, las familias, la comunidad y el sector privado en su creación y operación.

No obstante, también encontramos reticencia para firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), por parte del gobierno mexicano.

La importancia de ésta radica en que, en nuestro país, las personas mayores no solo son sujetos que tienen derecho al cuidado, sino que son personas que realizan trabajos de cuidado dada la estructura actual de las familias, las transformaciones en los roles de género, la participación de las mujeres en las actividades económicas en el mercado de trabajo y los cambios en los sistemas económico y político.

Las personas mayores representan un pilar importante en este sistema, como personas activas y productivas, quienes la mayoría de las veces provee de cuidados sin remuneración alguna y, en ocasiones, en detrimento de su propia salud, de ahí que sea necesario crear políticas, leyes y un sistema con perspectiva de género basado en los instrumentos internacionales más progresistas en la historia regional para garantizar su derecho al cuidado como personas dependientes o como personas cuidadoras (Ferreira, 2018).

## **CONCLUSIONES. HACIA POLÍTICAS SOCIALES INCLUYENTES Y UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAS MAYORES EN MÉXICO**

La vejez ha sido nombrada y percibida en el mundo conforme distintas culturas y tiempos históricos. Actualmente, los organismos internacionales juegan un papel determinante en la construcción de las representaciones sociales y la creación de políticas sociales de atención a la población envejecida.



Las representaciones generan definiciones que se filtran en las acciones propuestas por las políticas sociales. Un elemento central es la denominación de “persona” porque se vincula con el principio filosófico de pro-persona. Actualmente, el mundo requiere una concepción de una vejez activa, saludable, reconocida por su productividad y contribución cultural, pero también es importante el reconocimiento de las diferentes vejezes, esto es la heterogeneidad de condiciones sociales, económicas y culturales, así como la atención desigual de este segmento de la población conforme las organizaciones institucionales de los países en el mundo.

En esta lógica, los organismos internacionales también se han modificado conforme el avance del propio sistema económico mundial. La labor de la ONU, OMS, CEPAL, CELADE, BM, FMI, BID, entre otros organismos internacionales, han atravesado distintos momentos históricos que determinaron sus concepciones, pero también las acciones emprendidas en favor de las poblaciones envejecidas.

Aunque algunos organismos se fundaron con el interés de atender a la población más vulnerable del mundo y que posteriormente presentaron un interés en el acelerado crecimiento demográfico global que acontecía, también es cierto que durante las últimas décadas el funcionamiento de éstos ha estado supeditado a las fluctuaciones del capital internacional, a las tendencias hegemónicas del sistema

Si bien durante la conformación y el establecimiento de los organismos internacionales, la atención a dichos grupos de población no era una prioridad, con el paso del tiempo estos organismos fueron consolidando una sólida agenda política de trabajo que podría tener dos o más lecturas.

capitalista y al propio sistema neoliberal y posneoliberal, que privilegia la mercantilización de los servicios públicos y sociales –incluidos los programas de desarrollo social, estructura de oportunidades y sistemas de cuidados para las personas adultas mayores–.

En esta época, donde incluso los cuidados se vuelven un valor de cambio, es necesario garantizar el derecho a recibir los cuidados necesarios en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital, evitando que la satisfacción de esa necesidad se determine por la lógica del mercado, la disponibilidad de ingresos, la presencia de redes vinculares o lazos afectivos.

Además, es importante plantear el derecho de elegir si se desea o no cuidar en el marco del cuidado familiar no remunerado, así como

buscar los mecanismos para que la familia, el Estado, e incluso el sector privado compartan esta labor. La creación de un Sistema Nacional de Cuidados, con perspectiva de derechos humanos, género e inclusive intercultural –dada la dinámica multiétnica global– es un tema incipiente en México, pero resulta imprescindible ser impulsado, dada la coyuntura política y estructural por la que atraviesa México y el mundo.

## REFERENCIAS

- Banco Mundial (2019), “Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento”, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are/ibrd>, consulta: 25 de abril del 2019.
- Barbier, M., Moreno S. y Sanz S. (2011), *Guía de autocuidado y cuidado para personas cuidadoras familiares de personas mayores en situación de dependencia*, España, Ayuntamiento de Muskiz/ Diputación Foral de Bizkaia.
- Bobbio, N. (1997), *De senectute*, España, Taurus.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (2019), “Acerca de la CELADE”, disponible en: <http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/poblacion-y-desarrollo/acerca-celade>, consulta: 21 de abril del 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), *Acerca de la CEPAL*, disponible en: <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal>, consulta: 20 de abril de 2019.
- \_\_\_\_\_. (2013), *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, Montevideo, Uruguay, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) (2017), *Procedimientos y criterios para la atención y el cuidado de personas de 60 años o más, agredidas y/o abandonadas y de 65 años y más, en condición de pobreza, dependencia, vulnerabilidad y abandono*, Costa Rica, CONAPAM.
- Damián, A. (2016), Seguridad social, pensiones y pobreza de los adultos mayores en México, en *Acta Sociológica*, vol. 70, pp. 151-172, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186602817300075>, consulta: 29 de abril del 2020.
- Dávalos, P. (2014), *Alianza País o la reinención del poder. Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en Ecuador*, Colombia, Desde Abajo.
- Dirección de Desarrollo Institucional de Uruguay (2011), *Guía de cuidados de salud para adultos mayores*, Uruguay, Programa del Adulto Mayor.
- Ferreira, M. (Coord.) (2018), *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, Ciudad de México, ONU-MUJERES.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2004), *¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?*, Washington, D.C., EE.UU., International Monetary Fund, Publication Services.
- García, B. (2019), “El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 34, núm. 2, pp. 237-267.
- González, J. (2017), “La reivindicación ética de la vejez: Ideas sobre la senectud en Grecia y en Roma”, Conferencia magistral en el Segundo Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento, Ciudad de México, UNAM.





- Hayek, F., (1978), *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial.
- Huenchuan, S. (ed.), (2018) *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Huenchuan, Sandra (2009). “Envejecimiento, familias y sistemas de cuidados en América Latina”. En *Envejecimiento y sistemas de cuidados: ¿oportunidad o crisis?*. Santiago de Chile, Chile: CELADE / CEPAL.
- Huenchuan, Sandra y Roqué, Monica (2009). “A modo de introducción: los cuidados como una necesidad en aumento”, en *Envejecimiento y sistemas de cuidados: ¿oportunidad o crisis?*. Chile: CEPAL, Ministerio de Desarrollo Social, UNFPA, pp. 7 – 10.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018), “Defunciones accidentales y violentas por año de registro”, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy), consulta: 10 de marzo del 2020.
- Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM) (2014), *Manual de cuidados generales para el adulto mayor o dependiente*. México, IAAM.
- International Gerontology and Geriatrics Association (IGGA) (2019), “About mission”, disponible en: <https://www.iagg.info/mission>, consulta: 30 de abril de 2019.
- Kirkwood, T. (2000), *El fin del envejecimiento*, España, Ed. Tusquets.
- Laslett, P. (2001), “Vejez”, en *Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 681-712.
- Llistar, D. et al. (2003), “El Consenso de Washington una década después”, en Ramos L. (Coord.), *El fracaso del Consenso de Washington: la caída de su mejor alumna*, Argentina, Barcelona, España, Icaria.
- Martínez Maldonado, M.L; Vivaldo Martínez, M.; Mendoza Núñez, V. M. (2008), “¿Qué es el viejismo?”. En Mendoza Núñez, V. M.; Martínez Maldonado M.L y L. A. Vargas Guadarrama (Edits.), *Viejismo: prejuicios y estereotipos de la vejez*, México, DGAPA-UNAM, pp. 07-31.
- Martínez Rangel, R. y Soto Reyes G. E. (2012), “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”, en *Política y Cultura*, núm. 37, pp. 35-64.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2011), *Manual para cuidadores de la persona adulta mayor dependiente*, Ecuador, Dirección de normatización del SNS.
- Ministerio Salud de Chile (2009), *Manual del cuidado de personas mayores dependientes y con pérdida de autonomía*, Chile, Ministerio de Salud/ Programa Salud del Adulto Mayor y SENAMA.
- Montes de Oca, V. (2003), “El envejecimiento en el debate mundial: reflexión académica y política”, en *Papeles de población*, vol. 9, núm. 35, pp. 79-102.
- Montes de Oca, V., Paredes M., V. Rodríguez et al. (2018), “Older persons and human rights in Latin America and the Caribbean”, en *International Journal on Ageing in Developing Countries*, vol. 2, núm. 2, pp. 149-164.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2019), “Quiénes somos”, disponible en: [http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp), consulta: 21 de abril del 2019.
- (2015), “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, disponible en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_)

- interamericanos\_A-70\_derechos\_humanos\_personas\_mayores.pdf, consulta: 15 de febrero 2020.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019), “Carta de las Naciones Unidas”, disponible en: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>, consulta: 18 de abril del 2019.
- \_\_\_\_\_. (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño*, ONU.
- \_\_\_\_\_. (1982), “Primer Plande Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”, *Asamblea Mundial Sobre El Envejecimiento*. Viena, Austria: ONU, 26 julio a 6 de agosto.
- \_\_\_\_\_. (1981), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, ONU.
- \_\_\_\_\_. (1948), *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Francia, ONU.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014), *El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- \_\_\_\_\_. (1989), *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Perú, OIT.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019), “Historia de la OMS”, disponible en: <http://www.who.int/about/history/es/>, consulta: 21 de abril del 2019.
- Otero, Hernán (2013), “La vejez como problema histórico. Una agenda de investigación”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, núm. 13, pp. 93-108.
- Presidencia de la República (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México.
- Presidencia de la República (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024*, México.
- Polo Luque, M.L. y Martínez Ortega, M. P. (2001), “Visión histórica del concepto de vejez en las sociedades antiguas”, en *Cultura de los cuidados*, año V, núm. 10, pp. 15-20.
- Rodríguez Gómez, K. (2014), “¿Neo o post-neoliberalismo en la política social de México? Una comparación entre las estrategias de política seguidas durante la década del 2000 y la ¿nueva? estrategia del sexenio priísta (2012-2018)”, en *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. III, núm. 1, pp. 179-202.
- Sánchez Castañeda, A. (2010), “El derecho a la seguridad social de 1810-2010: origen, retos y perspectivas”. En García Ramírez, Sergio y Kurczyn, Patricia (Coords.), *El derecho en México: dos siglos (1810-2010)*, Derecho Social, México, UNAM-Porrúa, 477-576.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2014), “Programas”, disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension\\_para\\_adultos\\_mayores](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension_para_adultos_mayores), consulta: 24 de octubre del 2014.
- Trejo Maturana, C. (2001), “El viejo en la historia”, en *Acta Bioethica*, vol. VII, núm. 1, pp. 107-119.
- Vargas Guadarrama, L. A.; M.L. Martínez Maldonado; M. Vivaldo Martínez, et al, (2008), “El viejismo a través de la historia”. En Mendoza Núñez, V. M.; M. de la L. Martínez Maldonado y L. A. Vargas Guadarrama (Edits.), *Viejismo: prejuicios y estereotipos de la vejez*, México, DGAPA-UNAM, pp. 33-75.